

CÓRDOBA, 17 de marzo de 2022

VISTO: El proceso de implementación de trámites a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario implementar la confección de las Resoluciones Decanales a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que se llevaron adelante las gestiones pertinentes para capacitar al personal interviniente y coordinar los distintos procesos ha llevarse a cabo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que a partir de la fecha, las resoluciones, emitidas por la autoridad Decanal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se emitirán a través sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). La numeración continua a partir del número ciento sesenta y uno.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 160



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba